

**BASES CONCURSO “COMPARTE Y GANA 2017”  
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, CHILE**

**1. ¿Quiénes pueden participar?**

Para participar en esta iniciativa debes cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser una persona natural (se excluyen empresas y otras entidades legales).
- Ser mayor de 18 años, lo que comprobaremos con tu cédula de identidad en caso que resultes ganador.
- Este concurso sólo es válido para el territorio nacional continental.
- No ser empleado de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile, ni familiar directo de nuestros funcionarios (cónyuge, padre, madre o hijo)
- No ser empleado de nuestra agencia de publicidad, DDB Chile, ni de nuestra agencia de medios, Mindshare Chile.

BBVA se reserva el derecho a descalificar a cualquier persona que, habiendo participado, hubiere suministrado datos no veraces o respecto de los cuales no sea legítimo titular. Lo mismo ocurrirá en caso que se detecten fraudes o trampas de parte de cualquier participante, así como también el uso de vocabulario inadecuado.

**2. ¿Qué debo hacer para participar?**

- Ingresar al Fanpage del Banco en Facebook, BBVACHILE.
- Hacerse fan
- Compartir la publicación en modo “Público”

**3. ¿Cuál es la extensión de la campaña?**

Desde el viernes 6 al martes 10 de octubre hasta las 19:30 hrs.

**4. ¿En qué consiste el premio?**

Las personas que sean fans y compartan la publicación en modo “Público”, participaran por una de las 5 camisetas autografiada por nuestro capitán.

**5. ¿Cómo se define al ganador?**

Entre todas aquellas personas que cumplan los requisitos antes indicados, **el miércoles 18 de octubre de 2017** se hará un sorteo utilizando sistema aleatorio de elección (random.org)

Junto con cada ganador, se sortearán dos sustitutos. En caso que el ganador no pueda ser ubicado o no acepte su premio dentro del plazo, se premiará a su reemplazante.

**6. ¿Si resulté ganador, cómo, dónde y cuándo puedo cobrar mi premio?**

Si eres el ganador te avisaremos vía mensaje interno en Facebook, dentro de las **72 horas hábiles** siguientes a la realización del sorteo. Adicionalmente, nos autorizas para publicar tu nombre y cédula de identidad en nuestra Página web y/o Redes Sociales.

Una vez notificado, tendrás 24 horas para aceptarlo, lo que podrás hacer vía mensaje en Facebook, luego coordinaremos contigo los detalles de entrega de tu premio, que en todo caso deberás retirar en las dependencias de DDB Chile, ubicadas en **Av. Vitacura 2909, oficina 501, dentro de las 48 horas siguientes a tu aceptación del premio.** La persona que resulte ganadora obtendrá y deberá retirar su camiseta. En caso de que el ganador sea de regiones, deberá enviar a alguien con poder simple y fotocopia de la cédula a retirar el premio.

#### **7. ¿Qué sucede si el ganador no puede ser contactado dentro de plazo, o no retira oportunamente su premio?**

Si el ganador no es ubicado en el plazo antes indicado o no acude a retirar el premio oportunamente, perderá el beneficio. En todo caso, si no es posible contactar al ganador, ni alguno de los participantes sorteados como respaldo, la campaña será declarada desierta y el premio respectivo será redestinado al solo criterio de BBVA Chile.

El Banco no será responsable si por cualquier asunto que sea competencia del ganador, éste no puede utilizar su premio. El ganador no podrá canjear su premio en dinero. BBVA no se hará responsable en caso que de los datos de los participantes sean erróneos o no se pueda contactar a los mismos por causas ajenas al Banco.

#### **8. ¿Puede el Banco usar mi imagen?**

BBVA podrá hacer mención al ganador, mediante nota de prensa o por cualquier otro medio de comunicación.

Banco BBVA y el resto de entidades del Grupo BBVA Chile podrán dar publicidad a través de los medios de comunicación o de cualquier otra vía divulgativa a todas las informaciones referentes al Concurso, y a sus actividades asociadas. Dentro de dichas informaciones estarán incluidas las referentes a los participantes, en su condición de tales o en la de ganadores. Estos datos podrán ser difundidos, de manera íntegra, resumida o parcial, la participación del interesado en este concurso requiere e implica su aceptación a los términos y condiciones aquí descritas e incluye la autorización gratuita del uso de su imagen.

#### **9. ¿Puede el Banco almacenar y usar mis datos personales?**

Todo participante autoriza expresamente a BBVA el acceso, almacenamiento y tratamiento de los datos personales proporcionados, incluyendo su procesamiento y archivo en servidores ubicados en el extranjero.

Esta información será tratada y custodiada guardando las medidas de seguridad legalmente exigibles, de índole técnica y organizativa que garanticen la seguridad de la misma, evitando su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado de conformidad con el estado de la tecnología y la naturaleza de los datos y los posibles riesgos a los que estén expuestos. Asimismo, el Participante autoriza a que la información entregada pueda ser utilizada por BBVA y sus proveedores para la remisión, a través de cualquier medio, incluso por correo electrónico u otro medio de comunicación electrónica equivalente, de cualesquiera informaciones sobre

eventos, productos o servicios que a juicio de BBVA puedan ser de interés para el Participante, salvo que el mismo manifieste su oposición a ello.

La autorización, en su caso, para el tratamiento de la información indicada en los párrafos anteriores podrá ser revocada por escrito en todo el momento por el Participante, dicha revocación supondrá la baja automática del Participante en el sorteo y en todo caso no tendrá efecto retroactivo.

Los Participantes consienten a BBVA, a las restantes entidades del Grupo BBVA Chile y a sus proveedores, el almacenamiento, tratamiento y uso de datos de carácter personal, destinado a la ejecución de este concurso y a la difusión de otras campañas, productos, y servicios que el Banco desarrolle.

En todo caso, el participante podrá ejercer los derechos de rectificación, bloqueo y demás legalmente consagrados, en los términos previstos en la Ley 19.628 sobre Protección de la Vida Privada. Para tales efectos, el responsable del banco de datos es Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile, cuyo domicilio se ubica en Av. Costanera Sur N° 2710, Las Condes, Santiago.

#### **10. Modificaciones y exoneración de responsabilidades**

En caso de que esta campaña no pudiera desarrollarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquiera otra causa que no esté bajo el control de BBVA y que afecte a su normal desarrollo, el Banco se reserva el derecho a cancelarla, modificarla, o suspenderla.

BBVA se reserva el derecho a modificar las condiciones y fechas del concurso, informándolas adecuadamente.

BBVA no se responsabiliza por retrasos o por cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que pueda afectar la participación o desarrollo del Concurso. Asimismo se reserva el derecho a dar de baja automáticamente a cualquier Participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal de mismo, o realice cualquier tipo de práctica que pueda ser considerada contraria al espíritu de la iniciativa, o afecte indebidamente derechos de terceros.

La responsabilidad de BBVA excluye daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los medios digitales por los cuales se participa en el Concurso. Asimismo, BBVA no asume responsabilidad alguna por retrasos en correos o en redes de telecomunicaciones respecto a registros, envío de datos o entrega de premios, entre otros.

La entrega de los bienes y la prestación de servicios no bancarios asociados a este Concurso son de exclusiva responsabilidad de la empresa que realiza tal actividad, no cabiéndole al banco intervención alguna en su entrega o en la ulterior atención que ellos demanden.

#### **11. ¿Debo pagar impuestos por el premio recibido?**

En caso que resultes ganador, podrás verte obligado a pagar impuestos por el premio que hayas aceptado. En este caso el Banco no actuará como agente retenedor de cualquier impuesto que debas pagar en relación con tu premio, debiendo el ganador cumplir con las normas vigentes, sujetándose a la ley y criterios interpretativos que al respecto tenga el Servicio de Impuestos Internos, especialmente en materia de impuestos a la renta.

## **12. ¿Si sucede algún problema? Jurisdicción y ley aplicable**

Para todos los efectos del Concurso aquí descrito (registro, participación, sorteo y entrega de premios), se aplicará la ley chilena, sometiéndose todos los interesados, participantes del concurso, y demás personas y entidades relacionadas con éste a dicha regulación, y a la jurisdicción y competencia de los tribunales ordinarios de justicia chilenos, fijándose domicilio en la ciudad de Santiago.

## **13. Aceptación de las Bases**

La participación en el presente concurso supone la aceptación íntegra de los términos y condiciones establecidas en las presentes Bases. En todo caso el contenido de estas Bases y cualquier cambio que las mismas puedan sufrir estarán a disposición del público durante toda la vigencia del concurso.

**BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, CHILE  
OCTUBRE 2017**